Central telefónica: 2410-0186 ext. 118
Email: concejo@acosta.go.cr

OFICIO NO. SM-245-2025
30 de mayo del 2025

LICENCIADO
NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, YULISSA SEGURA CASTRO**,** en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA a.i Me permito notificarle acuerdo número 20 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 20-2025 celebrada el día 27 de mayo del 2025, con respecto.

ASUNTO OFICIO AM-136-2025:

ACUERDO NÚMERO 20: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARCIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025, POR UN MONTO DE ¢35 065 063.60.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, ARIAS PRADO, Y VARGAS SANCHEZ.

Agradeciendo la atención. Para notificaciones: concejo@acosta.go.cr o al **2410-01-86 ext 118.**

CELIA YULISSA SEGURA CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CELIA YULISSA SEGURA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.30 09:23:42 -06'00'

Yulissa Segura Castro
Secretaria Concejo Municipal a.i
CC. Archivo

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CONCEJO MUNICIPAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2025, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 02 de la Sesión ordinaria 16-2025, referente al la Modificación Presupuestaria 03-2025.

SEGUNDO: Que una vez analizada los documentos mediante oficio AM-136-2025 y después de aclarar las dudas con la Lic. Stephanie Martínez Román encargada del presupuesto a.i., en la sesión ordinaria del día 20 de mayo del 2025, esta comisión determina:

1- Aprobar Parcialmente la modificación presupuestaria por un monto de ¢35 065 063,60
2- No se incluyen los ¢5 000 000 de la cuenta textiles y vestuario de la UTGV.
3- No se incluyen los ¢2 450 000 del departamento de Gestión Ambiental.

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria por un monto de ¢35 065 063,60

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo

Mauricio Arias Prado

Eddy Calderón Jiménez

Fermín Carrillo P.

Fermín Carrillo Palma.

AM-136-2025
San Ignacio, 06 de mayo del 2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial saludo

Por este medio se les remite para su respectivo estudio y aprobación, la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo 03-2025, por un monto total de ¢42 515 063,60 (Cuarenta y dos millones quinientos quince mil sesenta y tres colones con 60/100), la cual incluye los movimientos presupuestarios detallados en la sección de justificación.

Sin más por el momento.

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 17:06:16 -06'00'

Lic. Nelson Martín Umaña Quirós.
Alcalde
Municipalidad de Acosta

AM-136-2024.

Alcaldía
Municipalidad de Acosta
San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186
Correo electrónico alcaldía@acosta.go.cr

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO



03-2025

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN
ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I.

HACE CONSTAR

Que la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo N° 003-2025 fue elaborada siguiendo lo regulado por el Bloque de Legalidad correspondiente.

Dado en San Ignacio el sexto día del mes de mayo del año 2025.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 14:56:43 -06'00'

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

C. Expediente modificación presupuestaria 003-2025.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DE APROBACIÓN DEL CONCEJO N° 03-2025

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS:

Se ha procedido a efectuar los siguientes rebajos, en cumplimiento a lo solicitado por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio UTGVM-DI-145-2025 del 24 de abril 2025, aprobado por la Junta Vial en acuerdo No. 03 de la sesión extraordinaria 01-2025 del 25 de abril 2025, tal como consta en el oficio JVC-006-2025, y el oficio FMUGA 045-2025 del 06 de mayo 2025, emitido por la Unidad de Gestión Ambiental, y el oficio AM-135-2025 de la Alcaldía, esto con el fin de poder cumplir con las metas propuestas en el Plan Operativo Anual.

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 01

PROYECTO 01	**Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal IBI**	**25 665 063,60**	**Justificación**
5.02.01	Edificios	25 665 063,60	El proyecto de remodelación del edificio municipal no se va a llevar a cabo dado a la importancia de trasladar el proyecto a las mejoras del Proyecto Bono Comunal y como una medida de resguardo al activo municipal.

GRUPO 02

PROYECTO 01	**UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114**	**14 400 000,00**	**Justificación**
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14 400 000,00	Esta partida presenta actualmente una disponibilidad de recursos que no se encuentran comprometidos en acciones inmediatas, ni asignados a proyectos con ejecución definida. Lo cual, es una oportunidad para redistribuir dichos fondos hacia partidas que presentan mayor necesidad administrativa y operativa y que son clave para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la unidad.

GRUPO 07

PROYECTO 02	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura	2 450 000,00	Justificación
5.02.01	Edificios	2 450 000,00	Se realiza este rebajo, según lo solicitado mediante oficio FMUGA 045-2025

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS:

Se ha procedido a efectuar los siguientes rebajos, en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio UTGVM-DI-145-2025 del 24 de abril 2025 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial y el oficio FMUGA 045-2025 del 06 de mayo 2025 emitido por la Unidad de Gestión Ambiental; para reforzar partidas necesarias para el mantenimiento del proyecto Acosta Activa y contar con los materiales y los recursos humanos y tecnológicos requeridos para brindar un servicio eficiente y eficaz.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	21 142 000,00	Justificación
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 050 000,00	Para dar contenido presupuestario a las subcuentas 1.02.01, 1.02.02, y 1.02.04 dado que para el presente año no se tenía previsto este gasto que corresponde al Proyecto Comunal de Turrujal.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 400 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	392 000,00	
1.04.06	Servicios generales	10 000 000,00	Para la contratación de al menos 7 meses de personal privado para el resguardo de las instalaciones del proyecto Bono Comunal Acosta Activa, con el fin de prevenir robos, asaltos y/o actos vandálicos, dado que no existe la plaza de Guarda de Seguridad y no se tenía previsto dentro del presupuesto dicho gasto.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 500 000,00	Para la compra de útiles de limpieza para el proyecto del Bono comunal, ya que este gasto no se tenía previsto dentro del presupuesto 2025.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 500 000,00	Para la compra de equipo de mantenimiento que está demandando el proyecto, esta herramienta y mobiliario no estaba contemplado dentro de los gastos de dicho servicio.
5.01.03	Equipo de comunicación	4 000 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700 000,00	

5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600 000,00	

SERVICIO: 10	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	**262 875,60**	**Justificación**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	123 912,08	Aumento indispensable para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia de los servicios públicos, para una mejor atención a la comunidad y en cumplimiento de los estándares institucionales y legales vigentes.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	138 963,52	

SERVICIO: 26	**DESARROLLO URBANO**	**4 260 188,00**	**Justificación**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 240 000,00	Aumento indispensable para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia de los servicios públicos, para una mejor atención a la comunidad y en cumplimiento de los estándares institucionales y legales vigentes.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 500 188,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	520 000,00	

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 02

PROYECTO 01	**UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114**	**10 400 000,00**	**Justificación**
0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	Para garantizar la continuidad administrativa y/o operativa ante ausencias del personal, sin comprometer el avance de las labores tanto en la parte administrativa como en los proyectos de mantenimiento vial.
0.03.03	Decimotercer mes	166 600,00	Aguinaldo sobre suplencias presupuestadas.
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	185 000,00	Cargas sociales de ley sobre suplencias presupuestadas.
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10 000,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	108 400,00	

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60 000,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30 000,00	
1.06.01	Seguros	40 000,00	Póliza de riesgos del trabajo sobre suplencias presupuestadas.
2.99.04	Textiles y vestuario	5 000 000,00	Para dotar al personal con uniformes y ropa adecuada conforme a las condiciones del trabajo en campo, asegurando seguridad, comodidad y cumplimiento normativo y con el fin de garantizar que los funcionarios cuenten con dicho suministro en tiempo y forma y dado los plazos de contratación se requiere prever con antelación el proceso para la correspondiente adquisición.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	Incluyen implementos de señalización, cascos, chalecos reflectivos, guantes, entre otros insumos básicos e indispensables para salvaguardar la integridad del personal durante la ejecución de labores en la vía pública.
6.03.01	Prestaciones legales	2 300 000,00	Cobertura de obligaciones laborales del señor Juan Gabriel Ureña Quesada, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

PROYECTO 04	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114**	**4 000 000,00**	**Justificación**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	Incluyen varillas, angulares, tubos de hierro, etc., entre otros elementos usados frecuentemente en obras de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial.
2.03.03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	Materiales esenciales en obras y/o proyectos de construcción y reparación de la red vial cantonal y otras estructuras complementarias.

GRUPO 07

PROYECTO 02	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura	2 450 000,00	Justificación
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	Para la compra de equipo de cómputo para mejorar la infraestructura tecnológica y para la atención de los contribuyentes y la compra de armarios para almacenar el inventario de que se maneja dentro de la oficina.
5.01.05	Equipo de cómputo	1 950 000,00	

Sin más por el momento.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 16:45:11 -06'00'

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

C. Expediente modificación presupuestaria 03-2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DE GASTO

CÓDIGO	EGRESOS TOTALES	Programa II				Programa III				Total			
		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
		0,00	**0,00%**	**25 665 063,60**	**100,00%**	**42 515 063,60**	**100,00%**	**16 850 000,00**	**100,00%**	**42 515 063,60**	**100,00%**	**42 515 063,60**	**100,00%**
0.00.00	**REMUNERACIONES**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2 560 000,00	15,19%	0,00	0,00%	2 560 000,00	6,02%
1.00.00	**SERVICIOS**	0,00	0,00%	17 365 063,60	67,66%	0,00	0,00%	40 000,00	0,24%	0,00	0,00%	17 405 063,60	40,94%
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	0,00	0,00%	1 500 000,00	5,84%	0,00	0,00%	9 500 000,00	56,38%	0,00	0,00%	11 000 000,00	25,87%
3.00.00	**INTERESES Y COMISIONES**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.00.00	**ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	0,00	0,00%	6 800 000,00	26,50%	28 115 063,60	66,13%	2 450 000,00	14,54%	28 115 063,60	66,13%	9 250 000,00	21,76%
6.00.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2 300 000,00	13,65%	0,00	0,00%	2 300 000,00	5,41%
7.00.00	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.00.00	**AMORTIZACION**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9.00.00	**CUENTAS ESPECIALES**	0,00	0,00%	0,00	0,00%	14 400 000,00	33,87%	0,00	0,00%	14 400 000,00	33,87%	0,00	0,00%

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 16:49:23 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		0,00	#DIV/0!	21 142 000,00	82,38%	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	420 066,41		#DIV/0!	1 050 000,00	4,09%	1 470 066,41
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 949 534,45		#DIV/0!	1 400 000,00	5,45%	3 349 534,45
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	62 456,88		#DIV/0!	392 000,00	1,53%	454 456,88
1.04.06	Servicios generales	1 430 746,58		#DIV/0!	10 000 000,00	38,96%	11 430 746,58
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	512 018,00		#DIV/0!	1 500 000,00	5,84%	2 012 018,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00		#DIV/0!	1 500 000,00	5,84%	1 500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00		#DIV/0!	4 000 000,00	15,59%	4 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		#DIV/0!	700 000,00	2,73%	700 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 125 000,00		#DIV/0!	600 000,00	2,34%	1 725 000,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		0,00	#DIV/0!	262 875,60	1,02%	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-123 912,08		#DIV/0!	123 912,08	0,48%	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-138 963,52		#DIV/0!	138 963,52	0,54%	0,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26: DESARROLLO URBANO

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 26	DESARROLLO URBANO		0,00	#DIV/0!	4 260 188,00	16,60%	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00		#DIV/0!	1 240 000,00	4,83%	1 490 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-900 188,00		#DIV/0!	2 500 188,00	9,74%	1 600 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	750 000,00		#DIV/0!	520 000,00	2,03%	1 270 000,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 01: EDIFICIOS
PROYECTO: Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal IBI

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
PROYECTO 01	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal IBI		25 665 063,60	60,37%	0,00	0,00%	
5.02.01	Edificios	30 521 438,51	25 665 063,60	60,37%		0,00%	4 856 374,91

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO: Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
PROYECTO 02	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura		2 450 000,00	5,76%	2 450 000,00	14,54%	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		0,00%	500 000,00	2,97%	500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00		0,00%	1 950 000,00	11,57%	1 950 000,00
5.02.01	Edificios	5 000 000,00	2 450 000,00	5,76%		0,00%	2 550 000,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
PROYECTO 01	UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114		14 400 000,00	33,87%	10 400 000,00	61,72%	
0.01.05	Suplencias	3 657 016,41	0,00	0,00%	2 000 000,00	11,87%	5 657 016,41
0.03.03	Decimotercer mes	33 421 404,76	0,00	0,00%	166 600,00	0,99%	33 588 004,76
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	30 486 490,03	0,00	0,00%	185 000,00	1,10%	30 671 490,03
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 663 442,06	0,00	0,00%	10 000,00	0,06%	1 673 442,06
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17 863 435,29	0,00	0,00%	108 400,00	0,64%	17 971 835,29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9 980 652,40	0,00	0,00%	60 000,00	0,36%	10 040 652,40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 990 326,23	0,00	0,00%	30 000,00	0,18%	5 020 326,23
1.06.01	Seguros	4 767 541,15	0,00	0,00%	40 000,00	0,24%	4 807 541,15
2.99.04	Textiles y vestuario	17 195,22	0,00	0,00%	5 000 000,00	29,67%	5 017 195,22
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	940,00	0,00	0,00%	500 000,00	2,97%	500 940,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00%	2 300 000,00	13,65%	2 300 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	19 400 036,20	14 400 000,00	33,87%	0,00	0,00%	5 000 036,20

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 03-2025
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
PROYECTO 04	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114		0,00	0,00%	4 000 000,00	23,74%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 337 945,03		0,00%	2 000 000,00	11,87%	3 337 945,03
2.03.03	Madera y sus derivados	4 367 000,00		0,00%	2 000 000,00	11,87%	6 367 000,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Central telefónica: 2410-0186 / Ext. 7
Email: juntavial@acosta.go.cr
JUNTA VIAL CANTONAL

29 de abril del 2025
JVC- 006-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Ref.	Acuerdo No. 03– Sesión Extraordinaria No. 01-2025, de la Junta Vial.

Cordial saludo:

El suscrito Nelson M. Umaña Quirós, en calidad de presidente de la Junta Vial, les remito el siguiente acuerdo, tomado en la Sesión Extraordinaria N°. 01-2025, celebrada el 25 de abril del 2025.

ACUERDO N° 03: Esta Junta Vial, de conformidad a la propuesta vista y analizada presentada por la coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Paola Marín Monge, para la modificación presupuestaria No. 01-2025 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria - Ley 8114 y Ley 9329, por monto de **¢14,400.000.00 (Catorce millones cuatrocientos mil colones con cuarenta y ocho céntimos)**, **acuerda** recomendarle al Honorable Concejo Municipal, su respectiva aprobación, con el fin de cumplir con las metas y objetivos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Cantonal. Se adjunta copia del oficio UTGVM-DI-145-2025 y la plantilla de modificación correspondiente. Asimismo, remitir la propuesta de dicha modificación al departamento Presupuesto, para que presente la distribución recomendada de acuerdo con el formato de la Contraloría General de la República.

Se aprueba en forma unánime y en firme.

Agradeciéndoles la atención a la presente.

Atentamente:

Lic. Nelson M. Umaña Quirós
Presidente - Junta Vial
Municipalidad de Acosta

C.C. Licda. Stephanie Martínez R. – Dpto. de Presupuesto.
Archivo Junta Vial Cantonal.

Acosta, 24 de abril del 2025
UTGVM-DI-145-2025

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Acosta

Ref.	Propuesta Modificación Presupuestaria No. 01-2025 - Unidad Técnica de Gestión Vial

Cordial Saludo,

La suscrita Ing. Paola Marín Monge, en calidad de Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de acosta, con el fin de presentar la propuesta para la Modificación Presupuestaria No. 01-2025 de los Recursos de la Ley 8114, al respecto indica lo siguiente:

Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los planes y actividades asociados al mantenimiento y mejoramiento continuo de la red vial del cantón de Acosta, se propone realizar una modificación en la distribución presupuestaria asignada a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La partida correspondiente a "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" presenta actualmente una disponibilidad de recursos que no se encuentran comprometidos en acciones inmediatas, ni asignados a proyectos con ejecución definida. Lo cual, es una oportunidad para redistribuir dichos fondos hacia partidas que presentan mayor necesidad administrativa y operativa y que son clave para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la unidad.

Por lo anterior, se plantea una rebaja de recursos en la partida de "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" para ser redistribuidos y fortalecidos en las siguientes partidas:

1. **Suplencias:** Para garantizar la continuidad administrativa y/o operativa ante ausencias del personal, sin comprometer el avance de las labores tanto en la parte administrativa como en los proyectos de mantenimiento vial.
2. **Textiles y vestuario:** Necesarios para dotar al personal con uniformes y ropa adecuada conforme a las condiciones del trabajo en campo, asegurando seguridad, comodidad y cumplimiento normativo y con el fin de garantizar que los funcionarios cuenten con dicho suministro en tiempo y forma y dado los plazos de contratación se requiere prever con antelación el proceso para la correspondiente adquisición..
3. **Útiles y materiales de resguardo y seguridad:** Incluyen implementos de señalización, cascos, chalecos reflectivos, guantes, entre otros insumos básicos e

indispensables para salvaguardar la integridad del personal durante la ejecución de labores en la vía pública.

4. **Prestaciones legales:** Cobertura de obligaciones laborales relacionadas con el personal, necesarias para mantener la conformidad legal y administrativa, y en este caso en específico se le debe cancelar al señor Juan Gabriel Ureña Quesada, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial las prestaciones correspondientes.
5. **Materiales y productos metálicos:** Incluyen varillas, angulares, tubos de hierro, etc., entre otros elementos usados frecuentemente en obras de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial.
6. **Madera y sus derivados:** Materiales esenciales en obras y/o proyectos de construcción y reparación de la red vial cantonal y otras estructuras complementarias.

Por lo tanto, es importante considerar que el fortalecimiento de estas partidas es fundamental para mantener la operatividad de los funcionarios y los equipos de trabajo, y así cumplir con los cronogramas establecidos en el plan de mantenimiento vial anual, y responder adecuadamente a las necesidades emergentes del cantón. La inversión en estos rubros permitirá una atención más eficiente a las comunidades, mejorando la conectividad, la seguridad vial y el acceso a servicios esenciales, en beneficio directo de la población del cantón de Acosta.

Por ende, se solicita de manera respetuosa la recomendación para la aprobación de esta Junta Vial para llevar a cabo esta modificación presupuestaria, con base en los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad en la administración de los recursos públicos.

De antemano, se agradece la atención con lo indicado y quedamos a disposición de cualquier consulta adicional.

Atentamente,

PAOLA VIVIANA MARIN MONGE (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA MARIN MONGE (FIRMA)
Fecha: 2025.04.24 15:20:09 -06'00'

Ing. Paola Marín Monge
Coordinadora a.i U.T.G.V
Municipalidad de Acosta

Consecutivo – Unidad Técnica.

Acosta, 06 de mayo del 2025

Licda. Stephanie Martínez Román

Asunto: Solicitud de modificación a presupuesto.

El suscrito Bach. Luis Felipe Moreno Monge, en condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, y con la autorización de la vicealcaldesa me permito solicitar para la Administración General la siguiente modificación al presupuesto 2025 debido a las siguientes razones.

1. Programa III: Grupo 01: Edificios

Proyecto 01: PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y REMODELACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL

a. Servicios Públicos.

La presente solicitud para dar contenido presupuestario a las subcuentas 1.02.01, 1.02.02, y 1.02.04 dado que para el presente año no se tenia previsto este gasto que corresponde a al Proyecto Comunal de Turrujal.

b. Servicios Generales:

Se solicita dar contenido presupuestario para la contratación de al menos 7 meses de personal privado para el resguardo de las instalaciones del proyecto Bono Comunal Acosta Activa, con el fin de prevenir robos, asaltos y/o actos vandálicos, dado que no existe la plaza de Guarda de Seguridad y no se tenia previsto dentro del presupuesto dicho gasto.

c. Compra de útiles de limpieza.

Se requiere contar con presupuesto en la subpartida 2.99.05 para la compra de útiles de limpieza para el proyecto del Bono comunal, ya que este gasto no se tenia previsto dentro del presupuesto 2025

d. Compra de Mobiliario y equipo.

🗁 Expediente presupuesto.
🗁 Licda. Tania Granados Borbon.

Se requiere contar con presupuesto en la subpartida 5.01.01/5.01.03/5.01.04 y 5.01.99 para la compra de equipo de mantenimiento que está demandando el proyecto, esta herramienta y mobiliario no estaba contemplado dentro de los gastos de dicho servicio.

El proyecto de remodelación del edificio municipal no se va a llevar a cabo dado a la importancia de trasladar el proyecto a las mejoras del Proyecto Bono Comunal y como una medida de resguardo al activo municipal.

2. Programa III: Grupo 07: Inversiones Recolección de basura.

Dado que no se tenía previsto fallas en el equipo de cómputo, se solicita tener contenido presupuestario para la compra de equipo de computo para mejorar la infraestructura tecnológica y para la atención de los contribuyentes y la compra de armarios para almacenar el inventario de que se maneja dentro de la oficina.

Dentro de la partida 5. 02.01 de mejoras a las instalaciones municipales se solicita trasladar a la partida 5.01.00 como parte de las mejoras a las instalaciones del servicio, manteniendo el mismo principio para la cual se creó el contenido presupuestario.

Adjunto plantilla en Excel Modificación presupuestaria 05-2025 y 06-2025

Sin más por el momento

Luis Felipe Moreno Monge
Gestor Ambiental
Municipalidad de Acosta

Gestión Ambiental
Municipalidad de Acosta

LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA)
2025.05.06 12:32:53 -06'00'

🗁 Expediente presupuesto.
🗁 Licda. Tania Granados Borbon.

FE DE ERRATAS

Yo, Luis Felipe Moreno Monge, cédula número 1-1110-0058, en mi condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, emito la presente fe de erratas con el fin de corregir un error material en el nombre de los servicios y proyectos incluidos en la solicitud de modificación presupuestaria remitida mediante oficio FMUGA 045-2025 del 06 de mayo del 2025.

Corrección:

El total de aumentos incluidos en el proyecto “Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal IBI” por un monto de ¢21 142 000,00 se deben aumentar en el servicio de “Parques y obras de ornato”, financiando con recursos libres del impuesto de bienes inmuebles dicho servicio.

El total de aumentos y disminuciones incluidos en el servicio “Recolección de basura” por un monto de ¢2 450 000,00 se deben incluir en el proyecto “Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura”.

Esta corrección no modifica los montos, únicamente el programa en el cual se realizan los registros.

Se emite la presente fe de erratas en San Ignacio de Acosta, a los 06 días del mes de mayo del año 2025.

LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA)
Fecha: 2025.05.06 15:59:45 -06'00'

Bach. Luis Felipe Moreno Monge
Gestor Ambiental
Municipalidad de Acosta

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN

ENCARGADA DE PRESUPUESTO A.I.

HACE CONSTAR QUE

Que en la modificación presupuestaria 03-2025, se incluyó contenido presupuestario en las siguientes cuentas, según la justificación brindada por la unidad ejecutora:

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Código Presupuestario	Descripción cuenta	Aumento	Justificación
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 500 000,00	Compra de hidrolavadora y motoguadaña
5.01.03	Equipo de comunicación	4 000 000,00	Cámaras de seguridad,
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700 000,00	Compra de locker de almacenamiento
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600 000,00	Compra de cepillo eléctrico

Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura

Código Presupuestario	Descripción cuenta	Aumento	Justificación
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	Armarios para almacenamiento inventario
5.01.05	Equipo de cómputo	1 950 000,00	Renovación de dos computadoras

Emitido en San Ignacio a los 20 días del mes de mayo del año 2025.

Lic. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto a.i.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.05.20 17:55:34 -06'00'